



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS

DECRETO ALCALDICIO N° 0803

DALCAHUE, 07 de marzo de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS

MARCA VOLARE

PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO ADULTOS MAYORES, (SOLICITADO POR LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR).

CONDUCTOR RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD DALCAHUE Y ALREDEDORES (CHOVI SAN JUAN).

DÍA AUTORIZADO 08 DE MARZO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



RSN



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)